ADENDA Nº 1

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 007/2017 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO.
Id Nº 334.554.-

Teniendo en cuenta la Nota DNCP / DNC Nº 21149/2017:

- En la Sección III. Punto 2 – Plan de Entregas, se modifica sólo 2 y 18 quedando como sigue:

Item	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes
2	**TERMOHIGROMETRO**	2	Unidad.	En las instalaciones de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UNA.-	Diez días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la Orden de Compra por parte del Proveedor.
18	**Bomba de vacío.**	2	Unidad.	En las instalaciones de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UNA.-	Diez días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la Orden de Compra por parte del Proveedor.

- En la Sección IV Condiciones Especiales del Contrato CGC 28.5, quedará como sigue:

CGC 28.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: **la Convocante solicitará al Proveedor, por medio de nota, la reparación o cambio directo del bien o servicio en cuestión, para lo cual el Proveedor tendrá un plazo de tres (3) días hábiles contados al día siguiente de la recepción de la nota de reclamo por parte de éste.**

- En la Sección VII ANEXOS, cualquier otro documento adicional requerido quedará como sigue:

Cualquier otro documento adicional requerido.

1. Copia simple de la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes;
2. "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), (solo en caso de empate de ofertas, en concordancia con SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, punto 2 "Requisitos para calificación posterior", inc. "e" del presente PBC);
3. Copias de contratos ejecutados con sus respectivas recepciones finales, facturaciones o certificados de cumplimiento satisfactorios, de Adquisición de Equipos de Laboratorio, dentro de los tres (3) últimos años (2.014, 2.015 y 2.016). Deberán presentarse la cantidad de copias de contratos ejecutados con sus respectivas recepciones finales, facturaciones o certificados de cumplimiento satisfactorios, de Adquisición de Equipos de Laboratorio que fuesen necesarios para acreditar el volumen en promedio de los tres (3) años (2.014, 2.015 y 2.016), en un monto de 50 % de la oferta. Los contratos requeridos podrán ser de Instituciones públicas y/o privadas;
4. Copias simples de balances financieros de los ejercicios 2014, 2015 y 2016; y
5. **(Certificado de Origen Nacional)** expedida por el Ministerio de Industria y Comercio según el **Decreto Nº 9649 que reglamenta la Ley Nº 4558/11. Se aclara que la no presentación del Certificado no será causal de descalificación a los oferentes, sin embargo decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.**

Unidad Operativa de Contrataciones
FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales